

NOTA INFORMATIVA USO DE MASCARILLAS

Desde EL 11 de febrero, y según Instrucciones de 10 de febrero de la Viceconsejería de Educación y Deporte, se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Debido a que "**dejará de ser obligatorio el uso de la mascarilla en las entradas y salidas del centro, en los patios de recreo y en el resto de los espacios del mismo, siempre que se encuentren al aire libre**", se puede optar por no llevarla puesta fuera del edificio.
2. Que no sea obligatorio en espacios exteriores no quiere decir que no se pueda llevar. Por lo tanto, el alumnado vulnerable y aquellos cuyos tutores legales, o ellos mismos si son mayores de edad, lo prefieran, se aconseja que la sigan usando, sobre todo cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad.
3. **Sigue siendo obligatorio el uso de las mascarillas dentro del edificio**, por lo que todo el alumnado las debe seguir trayendo, dado que de no llevarlas correctamente puestas en pasillos, aulas y cualquier otro espacio de interior, será sancionado con las medidas aún vigentes por incumplimiento de las normas Covid.